ACTA DE INICIO

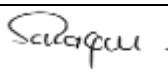
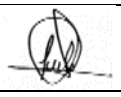
GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA		
Contrato número:	025	de	2023
Objeto del contrato: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA".			
Supervisor:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN		
Contratista:	DVCE INGENIERIA S.A.S		
Valor del contrato:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 149.726.278,00).		
Duracion del contrato:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		

Fecha:	15	de	JUNIO	de	2023

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y DVCE INGENIERIA S.A.S 901.430.321-2, representado legalmente por ELIANA GARCES HERRERA identificada con cedula 1.035.911.844, se celebró el contrato OC 021 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL EDIFICIO GASPAR DE RODAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA", por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 149.726.278,00), Que el registro presupuestal es el 00404 del quince (15) de junio de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el quince (15) de junio de 2023, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato OC 025 de 2023, el día quince (15) de Junio de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

		
Proyecto: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda